

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. COMUNICA  
INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

El 25 de febrero de 2011 se reunió el Consejo de Administración de EURONA, adoptando, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Se formularon las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- 2.- Se aprobó el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, redactado en los términos de los artículos 80 y s.s. de la Ley del Mercado de Valores.

Dicho reglamento consta de cuatro capítulos y 12 artículos referidos respectivamente a: su ámbito de aplicación y órgano de control, información privilegiada e información relevante, transacciones de administradores y directivos, libre formación de los precios y conflicto de interés.

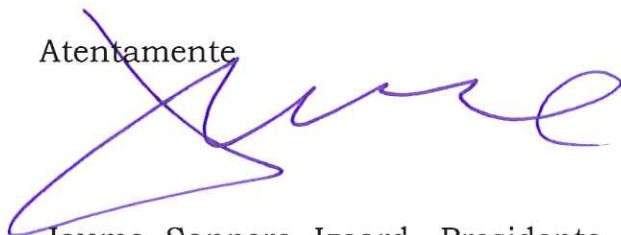
- 3.- Se aprobó el Reglamento del Consejo de Administración en virtud del artículo del artículo 25, párrafo quinto, de sus Estatutos sociales.

Dicho reglamento consta de cuatro títulos y 31 artículos referidos respectivamente a: disposiciones generales, del consejo de administración, comité de auditoría y auditoría interna.

- 4.- Se aprobó convocar la Junta General de la EURONA, a celebrarse el 11 de abril de 2011 a las 12 hs.

En Cornellà de Llobregat, a 28 de febrero de 2011.

Atentamente



Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado.